



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****VILLAREJO DE SALVANÉS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 24 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras partidas del presupuesto de gastos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villarejo de Salvanes, a 4 de julio de 2016.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(03/25.180/16)

